

na parte de las sales que lleva consigo. El depósito en que cae el líquido es una balsa quadrilonga, de un pie de profundidad, forrada de plomo, algo inclinado el fondo hácia el centro en una direccion longitudinal, y á la extremidad opuesta de aquella por donde entra el líquido está la cuajadera.

Los peones agitan de quando en quando el líquido con una especie de batideras para turbar la cristalización, y facilitar el que se seque la sal, evitando que se formen grandes cristales: al paso que se forman los cristales pequeños los juntan hácia los bordes, que estando inclinados hácia adentro escurre el líquido que traen consigo, y la parte de éste que no se quiere cristalizar pasa á una caldera ó reservatorio. *Se concluirá.*

De un nuevo Colegio de industria.

El gobierno de Francia ha dispuesto que la instruccion que se dé en el colegio de Compiègne desde el mes de mayo de este año se dirija á formar buenos oficiales y maestros. Se recibirán los niños que no pasen de doce años, y se han de dividir en tres clases: en la primera se les enseñará á leer, escribir, y los principios de la gramática de la lengua nativa; en la segunda las quatro reglas de la aritmética y los quebrados; y en la tercera los elementos de la geometría y el dibuxo. Luego pasarán al estudio de las artes y oficios; para lo qual habrá en la escuela cinco obradores: 1.º de forjador, herrero, limador y tornero de metales: 2.º de fundidor: 3.º de evanista y carpintero para edificios, muebles y máquinas: 4.º de tornero de maderas: 5.º de oficio carretero. Los estudiantes se han de repartir en estos obradores segun su inclinacion y las disposiciones que adviertan en ellos los maestros. Durará el trabajo en los obradores ocho horas al dia. A mas de esto se emplearán dos horas en el estudio de la teoria de las artes, á cuyo efecto se enseñará la geometría descriptiva para el uso de las mismas, el diseño, y el uso de las aguadas en los dibuxos de planos ó máquinas. Los que hagan grandes progresos ó den muchas esperanzas recibirán una enseñanza mas sublime, continuando el estudio del dibuxo y la aplicacion de los principios de la mecánica á la práctica de las artes.

Habr  un protector , un director de labores , un subdirector , un maestro en cada obrador , y un guarda-almacen. El protector cuidar  del aloxamiento y comida de los estudiantes , de su salud , buenas costumbres , &c. El director atender    su instruccion en las artes y oficios ; har  los planes, cortes y alzados de lo que se ha de dibuxar, y ense ar    dar las aguadas, haciendo   los maestros las explicaciones necesarias. Tambien explicar  sus planos   los j venes para que aprendan   hacerlos y   distribuir las obras. Los dibuxos de las que se hayan de hacer han de estar de manifiesto en una sala un mes quando menos antes de que se ejecuten. A los colegiales se les encargar  de los dise os , c culos , y de lo que haya que escribir y sombrear en los planes. Todos los que tengan disposicion deber n instruirse en lo que es cuenta y razon. El subdirector har  lo mismo que el director , bien que   las  rdenes de  ste.

Los maestros de los oficios se atender n   los planes y dise os que les d  el director , y no saldr n del obrador en las horas de trabajo.

Para los ejercicios relativos al estudio de las artes y su pr ctica , se dividir n los colegiales en compa as de   27 individuos : cada una se compondr  de un sargento , dos cabos y 24 estudiantes destinados   un mismo oficio : se subdividir  en dos secciones , compuesta cada una de un cabo y doce educandos. En la formacion de compa as se escoger n de entre los mismos para sargentos y cabos los que mas se distinguen por su experiencia , instruccion y habilidad : los demas se distribuir n en seis clases iguales en n mero conforme al m rito y disposicion de cada alumno : ninguno ser  admitido en estas clases si antes no se ha ejercitado un a o en la pr ctica de las artes. El protector , director y vice-director se alar n con acuerdo del ministro del interior el n mero de compa as que se han de destinar   cada obrador. Los alumnos que antes no hayan practicado un a o las artes formar n una clase aparte con el nombre de *supernumerarios* , y se repartir n en las compa as : estos han de tener   lo menos 12 a os cumplidos.

A mas de los colegiales de n mero que mantendr  el es-
ta-

tado, se admitirán los pensionistas que quieran aprender oficio, pagando al año 1600 reales, y tambien se repartirán en las compañías.

Cada seis meses se harán exámenes públicos, y segun su desempeño ascenderán los colegiales á grados superiores: los sargentos, cabos ó alumnos que no hayan adelantado descenderán á grados inferiores; y se llevará asiento del tiempo que estén en cada clase. Los sargentos conducirán las compañías á los obradores despues de pasar la lista, darán parte al director de los que falten, é indicarán á los cabos y alumnos los medios de desempeñar mejor la obra que tengan entre manos. Quando una seccion trabaje separada de las demás, hará el cabo todo lo que corresponde al sargento, ó bien la presidirá un colegial de la primera clase. El individuo que en un mes falte seis veces sin causa legítima, asi á la lista, como al obrador, será privado de la décima parte de la ganancia que dexé la venta de los artículos fabricados y de los jornales, y que le corresponden, como se dirá.

Los exâminadores que cada año nombrará el ministro del interior elegirán cinco de los mas beneméritos entre los sargentos, cabos y alumnos de la primera clase, y el mismo ministro les dará títulos de candidatos: estos quedarán al año siguiente agregados al director á cuyas ordenes trabajarán; estarán aloxados aparte con mas distincion, y se les dará mas desahogo en sus comunicaciones fuera de la casa. En el segundo año serán mantenidos en París cerca del *conservatorio de artes y oficios*, y colocados en los principales obradores de la capital para que estudien y comparen los métodos de las artes. Al cabo de dicho año serán exâminados de nuevo, y si lo merecen recibirán del gobierno título de idoneidad en su arte ú oficio, que les dará el derecho de ser preferidos en los obradores y fábricas que se administren de cuenta del mismo gobierno.

Los fondos para mantener el colegio y pagar los empleados, compra de instrumentos, primeras materias &c., se arreglarán á razon de 1600 reales al año por cada colegial. Tambien se destinará la cantidad de 2400 reales para los primeros gastos.

El producto de la venta de los artículos fabricados y el importe de los jornales pertenece á los colegiales, despues de deducido el valor de las primeras materias, el gasto de la manutencion, y la conservacion de los instrumentos. Este producto se pondrá cada año con separacion á fin de entregarlo á los alumnos á su salida del colegio en la forma siguiente.

A los candidatos 120 reales por cada mes de la suma total: el resto se repartirá por igual entre las compañías: la cantidad que corresponda á cada una se dividirá en 67 partes, de las quales se darán al sargento 5, á los cabos 8, á los alumnos de la primera clase 14, de la segunda 12, de la tercera 10, de la quarta 8, de la quinta 6, y de la sexta 4. Los pensionistas tendrán el mismo derecho para entrar á la reparticion.

Con seis meses de anticipacion presentará el director una lista de las primeras materias é instrumentos que se necesiten, y reconocida por el protector se pasará al ministro, para que resuelva la compra, y que se ponga á la disposicion del protector algun caudal para gastos imprevistos y urgentes.

El director de labores ha de reconocer y aprobar las primeras materias é instrumentos antes de que se paguen, y estarán baxo la custodia del guarda-almacen, que llevará por asiento lo que recibe y su coste; todo con la debida separacion. Para entregar primeras materias ó instrumentos los pedirán por escrito los maestros de obradores, y su demanda irá reconocida y firmada por el director de labores. El guarda-almacen llevará tambien un asiento diario de cargo y data, especificando las materias que dé ó reciba, y su calidad, cantidad y precio. Igual registro ha de tener para los artículos fabricados, añadiendo en esto el precio de las primeras materias y el de la mano de obra.

Cada colegial tendrá un surtido de los instrumentos que necesite, y los ha de mantener en el mejor estado: siempre que se les pida darán cuenta los maestros de obrador de quanto hayan recibido; y será responsable el director de que exíste en los obradores todo lo que se les haya entregado.

En el primer mes de cada año se hará un inventario general y exácto de quanto exísta en el establecimiento para presentarlo al ministro.

*El silvato de Franklin.*¹

Quando yo tenia siete años me llenaron mis amigos la bolsa de quartos en un dia de fiesta: con ellos me fuí derecho á la tienda en que se vendian juguetes para los niños, y habiéndome gustado mucho el sonido de un silvato que acababa de ver en manos de otro muchacho, ofrecí y dí por otro igual todo el dinero que llevaba.

Volví á casa contentísimo con mi silvato tocándole continuamente é incomodando á toda la familia. Mis hermanos, hermanas, y primos, luego que supieron lo que me habia costado, me dixeron que habia dado por él quatro veces mas de lo que valia. Esto me hizo pensar en las buenas cosas en que yo podia haber empleado aquel dinero que habia dado de mas. Se burlaron tanto de mi simpleza, que eché á llorar, y la reflexion me causó mucho mayor pena, que placer me habia dado el silvato.

Con todo eso no dexó de tenerme cuenta este suceso para despues: conservé en la memoria mi necia compra, y siempre que se me antojaba comprar cosas inútiles, decia entre mí, „no paguemos demasiado caro el silvato” y ahorraba aquel dinero.

Crecí en edad, entré en el mundo, observé las acciones de los hombres, y me parece que hallo bastantes, sí, bastantes que *pagan muy caro el silvato.*

Quando veo alguno muy afanado por lograr favor en la corte, que gasta su tiempo y su dinero, sacrifica su tranquilidad, su libertad, su virtud, y acaso á sus amigos para adelantarse en esta carrera, digo para mi colete, „este hombre *paga muy caro su silvato.*”

Quando he visto á un ambicioso que busca el favor popular, ocupado siempre en intrigas, y descuidado en sus propios negocios, que se arruina por entregarse á esta locura; á la verdad, digo, que *este paga muy caro su silvato.*”

Si encontraba un aváro que, privándose de todas las comodidades de la vida, del placer de hacer bien á los demas,

de

x Carta de este sabio á un sobrino.

de adquirir la estimacion de sus conciudadanos, y de la dulzura de la amistad, por el ansia de hacer dinero: *pobre hombre, digo yo, ciertamente que pagas muy caro tu silvato.*

Quando encuentro algun hombre disipado que sacrifica el cultivar su talento, y adelantar su fortuna á los placeres puramente sensuales: ciego, digo, buscas sentimientos en lugar de verdaderos placeres: *tú pagas muy caro tu silvato.*

Si hallaba otro que gustaba mucho de buenos vestidos, muebles ricos, hermosos equipages, que superiores á su caudal, le adeudaban y le hacian parar en una cárcel: *hay de tí, digo, has pagado caro, y muy caro, tu silvato.*

Quando he visto alguno que se casa con una muger vana, distraida y ociosa; ó á una jóven que dexándose llevar del vestido y apariencia, se une con un bárbaro: *es una compasion, digo para mí, uno y otro han pagado muy caro su silvato.*

En una palabra, yo pienso que la mayor parte de las desgracias de los hombres proviene de que no saben apreciar las cosas en lo que se merecen, y en que pagan muy caros sus silvatos.

Cantinuacion de la observacion meteorológica que se comenzó á publicar en Mayo de 1800.¹

Desde primero de Octubre último hasta fin de Marzo próximo pasado ha llovido en Madrid en cada pie quadrado lo siguiente.

| | <i>onzas de agua.</i> |
|-----------------|-----------------------|
| En Octubre..... | 52 |
| Noviembre..... | 320 |
| Diciembre..... | 136 |
| Enero..... | 112 |
| Febrero..... | 000 |
| Marzo..... | 152 |

772

Las 772 onzas que resultan hacen 48 libras y quarteron, que levantan unas 12 pulgadas y media.

¹ Véanse los Seman. num. 177, 204, 225, 253, 278 y 305.